



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00853700- -UNC-ME#FCE

1ª Ord.

VISTO:

La solicitud de traslado de dedicación efectuada por la Mgtr. Olga Estela Padró de su cargo interino de Profesora Ayudante A DE, con asignación a la materia Estadística II, al cargo por concurso de Profesora Asistente DS, con asignación a la materia Estadística I;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Especial, creada por Resolución Decanal N° 1027/2020 para realizar un seguimiento de la política relativa a la asignación de recursos destinados a incrementar las dedicaciones docentes, emitió opinión aconsejando no otorgar el incremento de dedicación solicitado, por los fundamentos que este H. Cuerpo comparte;

Que los argumentos compartidos resultan concordantes con lo dispuesto en la Resolución HCD N° 203/2019;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 13 de febrero del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- No hacer lugar al pedido de traslado de dedicación efectuado por la Mgtr. Olga Estela Padró (Legajo 42.784) en sus cargos de revista en esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Especial, creada por Resolución Decanal N° 1027/2020.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese a la docente solicitante y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

